



:: Reunión informativa Convenio Marco ::

ACTA N°	
01	2023

Acta 01/2023. En la ciudad de Montevideo, el 28 de diciembre de 2023, siendo las 09:30 horas, se realiza una reunión informativa, de acuerdo con lo previsto en el punto 9 del Pliego de Condiciones, con motivo de las convocatorias a los Convenio Marco:

- N°9/2023. "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO - SUTURAS MECÁNICAS Y SUTURAS CONVENCIONALES."
- N°12/2023. "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO - CURACIONES."
- N°18/2023. "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO - INSUMOS PARA BLOCK QUIRÚRGICO: ANESTESIA."

Por la Agencia Reguladora de Compras Estatales participan: Noelia Da Souza, Sandra Lema y, Juan Manfredi.

Y se cuenta con la presencia de las siguientes empresas:

- Bioerix S.A.
- NELSON ARCOS S A
- ARUYA SA
- GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA
- NEOMED S.A.S.

Abierto el acto se presentan los aspectos generales del procedimiento de Convenios Marco (según la presentación que se anexa a esta acta), así como las características o puntos relevantes del procedimiento.

Asimismo, se realiza una demostración de cómo cotizar en línea en el Sistema, en ambiente de Test.

Se realizan las siguientes puntualizaciones:

- El valor de comparación (VC) se determina de acuerdo con lo establecido en el numeral 21 del Pliego de Condiciones, donde se define el cálculo de la mediana.



::: Reunión informativa Convenio Marco :::

- La cantidad a cotizar es la mínima mensual que se compromete proveer para cada ítem y variante ofertada para todas las zonas cotizadas.
- Se muestra el funcionamiento virtual para los compradores y el mecanismo por el cual se pueden comparar los precios en virtud de los rangos de descuento. Asimismo, se aclara que las órdenes de compras son públicas.

Con respecto a las posibles dudas, comentarios o sugerencias sobre aspectos particulares de cada pliego (incluyendo las solicitudes de prórrogas), se recomienda a los señores oferentes que las presenten por escrito, incluyendo sus fundamentos, enviando correo electrónico a conveniosmarco@arce.gub.uy.

Siendo las 12:00 hs. se da por terminada la reunión.

Convenios Marco

Para proveedores



Normativa

- TOCAF Art. 36 – Crea Convenios Marco
- Decreto 367/018 – Regula Convenios Marco

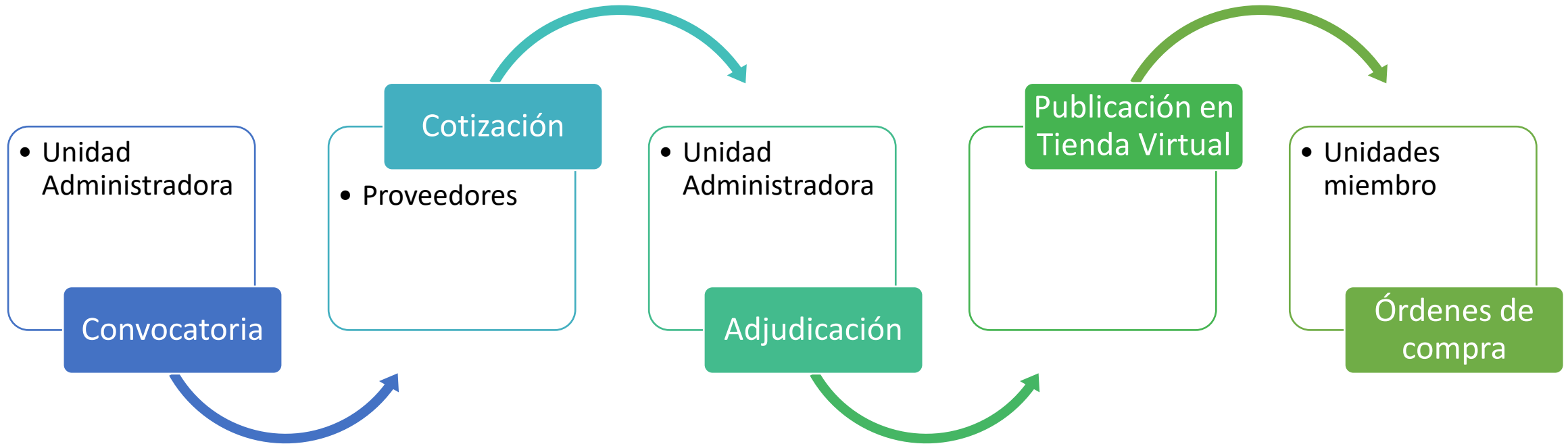
En qué consiste un Convenio Marco

Procedimiento
competitivo

Compra
centralizada

- Unidad Administradora
Unidades Miembro

En qué consiste un Convenio Marco



Mejora de precios y reemplazo de productos

Mejora de precios

- Los proveedores puedan solicitar mejoras de precios permanentes o transitorias, siempre que el pliego particular lo permita

Reemplazo de productos

- Tratándose de bienes el proveedor podrá solicitar reemplazo de productos por uno por iguales o superiores características siempre que no supere el precio original. La Unidad Administradora se expedirá en un plazo máximo de 10 días hábiles

Convenio marco: control de cumplimiento

- Todos los proveedores adjudicados deberán cumplir con las órdenes de compra que efectúen los organismos compradores, siempre y cuando estén sujetas a las condiciones del Convenio Marco.
- Un proveedor adjudicatario podrá rechazar órdenes de compra en los casos que existan deudas pendientes de naturaleza contractual por parte del Organismo comprador, siempre que comunique a este por medio fehaciente su negativa a contratar y las causas que motivan tal proceder.

Convenio Marco: pago

Los organismos compradores deberán cancelar las obligaciones emergentes de una compra a través de un Convenio Marco en un plazo **máximo de 60 días** a partir de la fecha de la factura correspondiente.

El pago en tiempo y forma de las contrataciones derivadas de un Convenio será responsabilidad del organismo comprador.

Convenios Marco

2023

